

115570
OK

RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A.

Guayaquil, julio 18 de 2019

Señora

MAGDA INÉS RIVAS RONQUILLO DE ROMERO

Ciudad.-

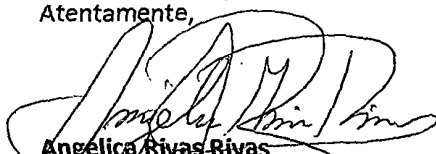
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de 5 años.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la Ley y en el Estatuto social de la compañía.

RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 15 de Mayo de 2.004, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil y se inscribió el 25 de Mayo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública del 19 de septiembre del 2011, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil e inscrita el 7 de diciembre del 2011 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

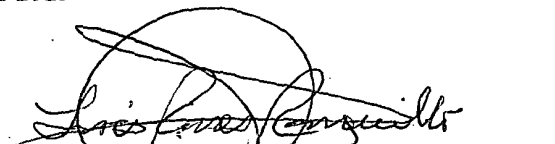
Atentamente,



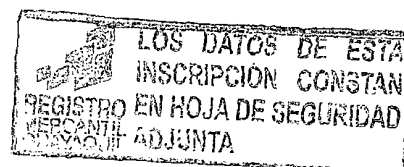
Angélica Rivas Rivas
SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, julio 18 de 2019



MAGDA INES RIVAS RONQUILLO DE ROMERO
C.I.: 0901617449
nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: Luque # 1407 y Antepara





NUMERO DE REPERTORIO:34.731
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RADIO CRISTAL RADCRISTAL S.A.**, a favor de **MAGDA INES RIVAS RONQUILLO DE ROMERO**, de fojas 13.596 a 13.599, Libro Sujetos Mercantiles número 1.847.

ORDEN: 34731



Guayaquil, 24 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056187

COOPERATIVISMO
DE EMPRESAS, VALORES Y SERVICIOS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

01 AGO 2019

HORA
10:30

FIRMA: _____